

Doncavilla fue que Avian de pagar Con la
= Con la Pen. con. an. al =
20. Capitulado en ella 2 que no siendo así
era nula cada transacción Venición de
perdon Lara viendo que el plazo se llego
En el mes proximo viniendo de España bu
presencia a Nros para que en ningún tiempo
seguen ni se tenga en cuenta Enno a los
Varios que para el mes no se cumplieren
lo Capitulado de pagar el plazo de la Pen. con.
siendo legare el caso de ser nula la scrip.
de la Suite transacción perdon que en ella
se fize y en su En que pague el todo; así
que sentire que por defecto de pagar de cumplir
Con lo capitulado tenga Cavilla que pagar me
de vien mita 20 mar y hasta que En la pen.
ra dación por morosidad de Don Diego
fuer no haya executado esto En la primera
non que fizes sin que esto se cumpla seg
doz quando auerido su Padre a quien
Consejo Venido la ejecución de lo fize
hecho contara caso En no haer dadas con
plimientos Con las hordenes del Consejo que
quanto se me fize poner En no